

ADJUDICA LICITACION PUBLICA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS PARA REVISIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN DEL MÓDULO SOCIAL, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE PARA PROYECTOS HABITACIONALES INGRESADOS A POSTULACIÓN 2026 Y EN EJECUCIÓN AÑO 2025 Y 2026, EN LAS COMUNAS DE COYHAIQUE Y AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN, LP N° 657-1-LE26"

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1150

Coyhaique , 6 de mayo de 2026

VISTOS:

a) El requerimiento de la Institución, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS FISCALES DE DOTACIÓN DEL SERVIU REGIÓN DE AYSÉN", ID 657-11-LE26; b) La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones; c) La Ley N°19.653 sobre probidad administrativa aplicable a los Órganos de la Administración del Estado; d) La Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; e) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; f) La Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; g) El Decreto Supremo N°661 de fecha 03 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°21.634 y modifica la Ley N°19.886, dejando sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004; h) La Ley N°21.131, que establece pago a treinta días; i) La Ley N°21.796/25, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2026; j) La Ley N°16.391/65, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones; k) El D.L. N°1.305/75 (V. y U.), artículos N°5, N°27 y siguientes, publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de febrero de 1976; l) El D.S. N°355/76 (V. y U.), artículos N°4, N°17 y N°19, publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de febrero de 1977; m) La Ley N°21.643 de fecha 15 de enero de 2024, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (Ley Karin); n) La Resolución N°36 del 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 23/12/2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; o) La Resolución Exenta N°2075 de fecha 19.12.2000 del Director SERVIU Región de Aysén, que delega facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; p) La Resolución Exenta RA N°272/192/2026 de fecha 15 de enero de 2026, que designa a don Manuel Valladares Rojel en calidad de Suplente en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; q) La Resolución Exenta N°662 de fecha 30 de marzo de 2026, que designa a René Ruiz Bórquez como 2° Subrogante del Departamento de Administración y Finanzas; r) El Decreto RA N°272/28/2026 de fecha 24.03.2026 (V. y U.), que establece orden de subrogancia del cargo de Director del SERVIU Región de Aysén, y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

a.)La necesidad de contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS PARA REVISIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN DEL MÓDULO SOCIAL, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE PARA PROYECTOS HABITACIONALES INGRESADOS A POSTULACIÓN 2026 Y EN EJECUCIÓN AÑO 2025 Y 2026, EN LAS COMUNAS DE COYHAIQUE Y AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN, LP N° 657-1-LE26"

b.)La Resolución Exenta N°668 del Servicio de Vivienda y Urbanización de 31 de marzo de 2026 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS PARA REVISIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN DEL MÓDULO SOCIAL, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE PARA PROYECTOS HABITACIONALES INGRESADOS A POSTULACIÓN 2026 Y EN EJECUCIÓN AÑO 2025 Y 2026, EN LAS COMUNAS DE COYHAIQUE Y AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN, LP N° 657-1-LE26" que establece el fin de contar con el servicio con un contrato a 6 meses;

c.)El informe de Licitación Pública N° 657-1-LE26 de fecha 21 de Abril 2026, emitido por la Comisión Evaluadora respectiva;

RESUELVO:

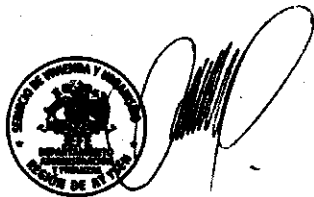
1° ADJUDIQUESE al proveedor que a continuación se detalla, la Licitación Pública señalada a continuación:"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS PARA REVISIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN DEL MÓDULO SOCIAL, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE PARA PROYECTOS HABITACIONALES INGRESADOS A POSTULACIÓN 2026 Y EN EJECUCIÓN AÑO 2025 Y 2026, EN LAS COMUNAS DE COYHAIQUE Y AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN, LP N° 657-1-LE26" para realizar los servicios mencionados en las bases Administrativas y Técnicas señaladas en la letra b) de esta Resolución, por un plazo de 6 meses, a partir de la resolución que aprueba el contrato, se establece que la licitación se formalizará con la suscripción del contrato:

RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR
---------------	------------------

SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
------------------------	------------------------

- 2° IMPÚTESE el gasto de la presente Resolución Exenta al ítem 33.01.133.007 (PGC) del presupuesto vigente 2026 de la Institución, por un monto total de \$ 22.654.864.-
- 3° PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Sistema www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL VALLADARES ROJEL
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resol. Ex . n° 668 Aprueba Bases	Digital			
Informe	Digital			

MVR/MCG/PRP/VML/ORV

Distribución:

- Manuel Valladares Rojel - ENCARGADO DE SECCIÓN SERVICIOS GENERALES Y ABASTECIMIENTO
- Orieta Reyes Vasquez - APOYO ADMINISTRATIVO
- Manuel Valladares Rojel - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
- Daniel Manriquez Catalan - Profesional SECCIÓN SERVICIOS GENERALES Y ABASTECIMIENTO
- Heriberto Moreno Perez - APOYO ADMINISTRATIVO
- Manuel Mauricio Castillo González - JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN (S)
- Verónica Monrroy López - Encargada Unidad de Contratos
- Patricio Valenzuela Barrientos - ENCARGADO DE SECCIÓN ENTIDAD PATROCINANTE



Firmado por Manuel Octavio Valladares Rojel Fecha firma: 08-05-2026 8:09:20

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 18.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1150 Timbre: UFUHHHSYHCY4UF En:
<https://validoc.minvu.cl>

